

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA.

LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 37.000,00

DI: 3 COPIAS.

O. B.

Escritura Número: 2015-17-01-12-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: La ingeniera Yomara Vanessa Fernández Altamirano, en calidad de Gerente General de la compañía LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. La compareciente es de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a continuación transcribo.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas

a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, la señorita ingeniera YOMARA VANESSA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el veintitrés de julio del dos mil quince. Según consta de la copia del acta que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en ésta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de enero del dos mil doce, ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de junio del dos mil doce, bajo el número dos tres tres cinco, Tomo ciento cuarenta y tres; b) La Junta General Extraordinaria Universal de socios, en sesión celebrada el veintitrés de julio del dos mil quince, Resolvió por unanimidad Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, **TERCERO:**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Autorizar a la Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.- TELÓGERA

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Ing. Yomara Vanessa Fernández Altamirano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en antecedentes, declara: UNO: Aumentado el capital de la compañía en la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual y conforme el capital anterior de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se fija el Capital de la compañía en CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CUARENTA y SIETE MIL participaciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; consecuentemente, lo señalado el cuadro de integración de capital quedaría establecido de la siguiente manera:---

SOCIO	CAPITAL PAGADO U.S.D.	COMPENSA CION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE ACTUAL
ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVEMEDICAL C.A.	100	0	100	100	0.21%
Ángel Eduardo Paredes González	3.500	12.950,00	16.450	16.450	35%
Luis Alfonso Romero Sierra	6.400	24.050,00	30.450	30.450	64.79%
TOTAL	10.000	37.000,00	47.000	47.000	100%

DOS: Reformados los Estatutos de la compañía en su Artículo Sexto de la compañía sobre el Capital, el mismo que dirá: ARTICULO

SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES. El capital social de la compañía es de cuarenta y siete mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 47.000,00), dividido en cuarenta y siete mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.....- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes: a) Nombramiento de la Gerente General de la compañía ingeniera Yomara Vanessa Fernández Altamirano; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el 23 de julio del dos mil quince. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Encárguese al Ab. Iván Hinojosa, la realización de todos los trámites concernientes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma, en unidad

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, todo lo cual doy fe.

YOMARA VANESSA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

C. C. 1715206288

LA NOTARIA

Dra. Paola Belgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LARSCRIPT SOLUTIONS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy jueves 23 de Julio del dos mil quince, a las 15 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la avenida Av. De los Shyris N43-191 y Río Coca de esta ciudad de Quito, se reúne en sesión la totalidad del capital social de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., los cuales desde este instante se declaran en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal. Actúa como presidente de la Junta el Presidente de la compañía ingeniero Ángel Eduardo Paredes González, representado en este acto por su Apoderado Especial señor Víctor Andrés Paredes Vásquez; y, como Secretaria la Gerente General de la compañía la ingeniera Yomara Vanessa Fernández Altamirano, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, se constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., con 100 participaciones, que representan el 1% del capital social.
- Sr. ÁNGEL EDUARDO PAREDES GONZÁLEZ, con 3.500 participaciones, que representan el 35% del capital social, representado por su Apoderado Especial señor Víctor Andrés Paredes Vásquez, conforme poder que se adjunta.
- Sr. LUIS ALFONSO ROMERO SIERRA, con 6.400 participaciones, que representan el 64% del capital social.

Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La ingeniera Yomara Vanessa Fernández Altamirano, en su calidad de Secretaria de la Junta, constata la existencia del Quórum; y, por encontrarse presente la totalidad del capital social consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, a lo cual por unanimidad todos los socios dan su aceptación, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día y que tratan sobre:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia de ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., a su derecho de preferencia, para el aumento de capital de la compañía.
2. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y su respectiva aprobación, con su consecuente reforma de estatutos.
3. Acuerdo para la suscripción del presente aumento de capital



LARSCRIPT SOLUTIONS



Luego de proceder al análisis de cada uno de los puntos constantes en el orden del día, por unanimidad la Junta General Ordinaria de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar la renuncia de ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., a su derecho de preferencia, para el aumento de capital de la compañía. **SEGUNDO:** Aprobar el aumento del capital social de LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., en la cantidad de TREINTA y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento de capital que se lo realiza de la siguiente manera: UNO: Ángel Eduardo Paredes González de la cuenta aportes futuras capitalizaciones la cantidad de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, DOS: Luis Alfonso Romero Sierra, la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, desglosados de la siguiente manera: UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondiente a la cuenta aportes futuras capitalizaciones, y, la cantidad de VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS 97/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta préstamos socios, cuentas pertenecientes a compensación de créditos. Con lo cual y conforme el capital anterior de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda establecido el capital de la compañía en CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo SEXTO del estatuto de la compañía, el que dirá: ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES. El capital social de la compañía es de cuarenta y siete mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 47.000,00), dividido en cuarenta y siete mil (47.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.....; y, cuyo cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSA CION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARICPA CIONES	PORCEN TAJE
ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVEMEDICAL C.A.	100	0	100	100	0.21%
Ángel Eduardo Paredes González	3.500	12.950,00	16.450	16.450	35%
Luis Alfonso Romero Sierra	6.400	24.050,00	30.450	30.450	64.79%
TOTAL	10.000	37.000,00	47.000	47.000	100%



LARSCRIPT SOLUTIONS

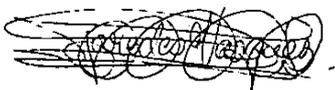
TERCERO: Realizar la suscripción de las treinta y siete mil participaciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: a) El socio Ángel Eduardo Paredes González, suscribe doce mil novecientos cincuenta participaciones de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y paga en numerario Doce Mil Novecientos Cincuenta Dólares De Los Estados Unidos De América; y, b) El socio Luis Alfonso Romero Sierra suscribe veinte y cuatro mil cincuenta participaciones de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta General de Socios, autoriza a la ingeniera Yomara Vanessa Fernández Altamirano, para que en su calidad de Gerente General proceda a firmar cuanto documento sea necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

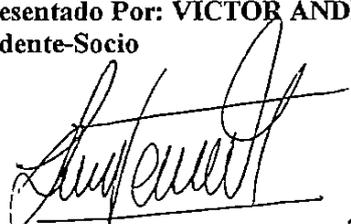
A las 17 horas, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H30 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios, quienes suscriben el acta bajo pena de nulidad, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica.



Ing. **LUIS ALFONSO ROMERO SIERRA**
ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.



Ing. **ÁNGEL EDUARDO PAREDES GONZÁLEZ**
Representado Por: **VÍCTOR ANDRÉS PAREDES VÁSQUEZ**
Presidente-Socio



Ing. **YOMARA VANESSA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**
Secretaria



Ing. **LUIS ALFONSO ROMERO SIERRA**
Socio

Av. De los Shyris N43-191 y Río Coca
Teléfono: 5133-399
www.larscript.com.ec
E-mail: info@larscript.com.ec



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 992 / 2015

Tomo . Página 992



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 29 de junio de 2015, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece ANGEL EDUARDO PAREDES GONZALEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1704468352, , legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de VICTOR ANDRES PAREDES VASQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1714883095, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor ANGEL EDUARDO PAREDES GONZALEZ, con CI # 170446835-2 casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: El compareciente en calidad Mandante, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor Víctor Andrés Paredes Vásquez, C.I. # 171488309-5 para que a su nombre y representación, acuda a cualquier tipo de Juntas Generales autorizadas por las Leyes Ecuatorianas, en la compañía LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA., en la cual soy socio, representándome con voz y voto en las mismas, suscriba cualquier tipo de documento societario, sean estos aumentos de capital, designación de representantes legales, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas. Para todo este objeto se le confiere al señor Víctor Andrés Paredes Vásquez, en calidad de Apoderado Especial, las más amplias facultades sin que se puedan argumentar al presente poder de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. La cuantía es indeterminada.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando en todas sus partes **SUSCRIBE EN MI PRESENCIA Y EN UNIDAD DE ACTO**, de todo lo cual doy fe.-



ANGEL EDUARDO PAREDES GONZALEZ

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 29 de junio de 2015

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-1109
FACTURA N° 12985

1 305 M
MIS30
11698

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) transcrito, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, s 23 JUL 2015

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 22 de julio de 2014

Señorita

Yomara Vanessa Fernández Altamirano

Presente

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LARSCRIPT SOLUTIONS CIA LTDA., reunida el día 16 de julio del 2014, decidió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos (2) años. Deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura de constitución de la Compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta le corresponde al Gerente General.

La compañía LARSCRIPT SOLUTIONS CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, ante el doctor Homero López Obando, el 20 de enero de 2012, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 2012.

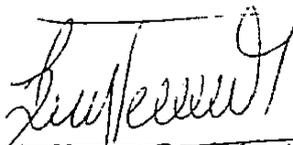
Atentamente



Ing. Luis Romero Sierra
Secretario de la Junta

Quito, 22 de julio de 2014

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía LARSCRIPT SOLUTIONS CIA LTDA., para el cual he sido elegido.



Yomara Vanessa Fernández Altamirano
GERENTE GENERAL
CC No. 1715206288

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM.



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10506
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

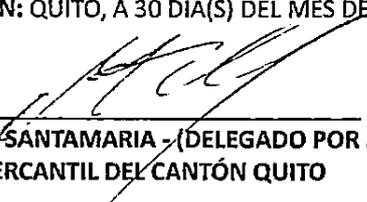
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715206288	FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2335 DEL: 23/07/2012 NOT: VIGESIMA SEXTA DEL: 20/01/2012 P.A

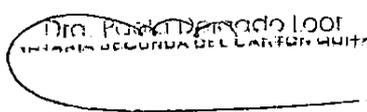
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a03.....08.....2015.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792385938001
RAZON SOCIAL: LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA
CONTADOR: RAMIREZ FAJARDO ADRIANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

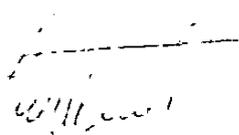
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N43-191 Intersección: RIO COCA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE PETERS Telefono Trabajo: 025133399 Celular: 0999463886 Email: info@larscript.com.ec

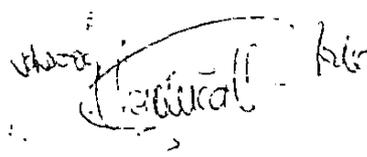
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VDVS090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 25/06/2014 12:13:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792385938001
RAZON SOCIAL: LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA
CONTADOR: RAMIREZ FAJARDO ADRIANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	23/07/2012
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N43-191 Intersección: RIO COCA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE PETERS Telefono Trabajo: 025133399 Celular: 0999463886 Email: info@larscript.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VDVS090114

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 25/06/2014 12:13:21

Quito, a 03 de 08 de 2015

Dra. Paola Delgado Loor
SECRETARÍA GENERAL DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171520628-8
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ ALTAMIRANO
YOMARA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ MILTON HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TIPO DE CEDULA



000736118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003
003 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO
FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA
1715206288
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PONCEANO 1
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACIÓN DE FIDELIDAD
De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, se certifica y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito, a 03 - 08 - 2015

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



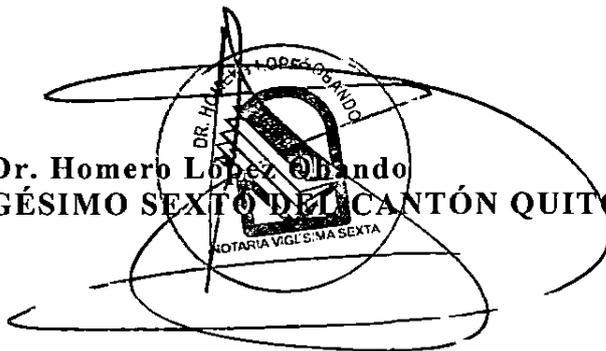

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RA...

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria el 20 de enero del 2012, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Quito, a 2 de septiembre del 2015.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000001123



001 C10

20151701026001300

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001300

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715206288
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4563

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61562
 * 9 2 1 0 7 9 5 Y G G N Y V G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	42592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4674
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715206288	FERNANDEZ ALTAMIRANO YOMARA VANESSA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

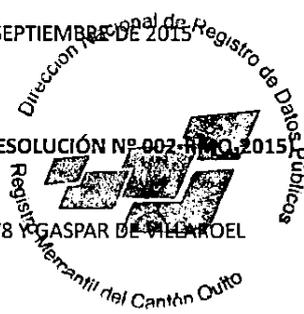
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2335 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-H/10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Datos Públicos